

Visto el Sr D^{no} Jor^e Lopez Pelagari, Alcalde mayor, y to-
mo la Presidencia

Mem. de Fernando
Serrano; sobre el
caso de la casa de
Campo y Huera.

Se ha dado cuenta de un memorial de Fernando Serrano, y en adelante en el presente año del Propio de la Casa de Campo y Huera, en solicitud de que se le expida un despacho de recudimiento en que se mencione en las Diputaciones que pertenecian al termino jurisdiccional de esta Ciudad, en que pueda y deba celarse la casa de Campo y Huera; y la Ciudad Acordo: Concedido

Acuerdo p^a el pago de
Contribuciones de
Propio.

La Ciudad Acordo: Que la cantidad sobrante de lo que importe el producto de las aguas recudadas hasta el dia, y recibida por el Depositario de Propio, deducido el veinte por ciento del actual, y lo que se adeuda al parais, se entregue al de N^o. Contribuciones para en parte de pago de las de este Propio

Mem. de Isabel Maria
Nodriza; y q^e
se la pague.

Se ha visto un memorial de Isabel Martinez, Nodriza de niños expósitos dirigido al Sr Gobernador Civil de esta Prov^a. y remitido por esta a informe, en solicitud de que se le abonen diezcientos diez d^{os}. que se le adeudan; y la Ciudad Acordo: Informen los Sres Comisarios de Propio.

Liquid^{on} de Maria
de la Parra, Nodriza

Se dio cuenta de la liquidacion hecha por la Contaduria titular de Propio a Maria de la Parra, Nodriza de niños expósitos, resultando adeudarsele ochocientos, sesenta d^{os}. expresando la Contaduria que las amas estan con poca diferencia en el mismo paralelo, y a alguna de las debe algo mas; y la Ciudad Acordo: Que quando haya fondos se la pagara

El Consejo de Discip.^{na}
de Caballeros de Inf.^{ta}
reclamando fondos.

Se ha visto un oficio del Presidente del Consejo de disciplina de Milicia Urbana de Yucant^a. ha duce del con manifestando se entreguen al Depositario del mismo D^{no} Salvador Chiappius los fondos que existan en poder del de Propio pertenecientes a los destinados para la recomposicion del armamento, y repartidos en el año proximo pasado; y habiendo presentado en este acto el Sr Pres^{te} la cuenta producida por D^{no} Jose Maria Poyatos, de las cantidades recudadas e invertidas, resultando una existencia de mil trescientos y quarenta y nueve d^{os}; y enterada la Ciudad Acordo: Se ponga dicha suma a disposicion de aquel Consejo, oficiandose al efecto a su Pres^{te}; y pasese nota de este acuerdo a la Contaduria titular para su cumplimiento

Mem. de Juan Jose
Carrillo; sobre vaja
de sus remates

Se ha dado cuenta de lo informado por los Sres Comisarios de N^o. Contribuciones en los memoriales de Juan Jose Carrillo, remitidos al efecto por el Sr Presidente de rentas de esta Provincia; el primero relativo, a que por las razones que expone, se le

